



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: X-2026-00393269- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de insumos necesarios para el crecimiento y mantenimiento de *C. elegans*;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0005-0000219 emitida por el proveedor GBO Argentina S.A., CUIT: 30-70800339-1, por la suma de \$131.595,00 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cinco con 00/100) referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.